



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00066848-UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de renovación de licencia sin goce de sueldo que presenta el Sr. Dr. RUBÉN JOAQUÍN DÍAZ, docente legajo 30.589 del Observatorio Astronómico de Córdoba, atento que continuará como Coordinador Científico del Programa de Instrumentación y Desarrollo del Observatorio Gemini (Chile) hasta el 31 de marzo de 2022, como lo acredita con el certificado que acompaña en orden 3 (fs. 2); y

Que el Dr. Díaz revista en un cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103) en presupuesto del Observatorio Astronómico de Córdoba;

El acuerdo que presta el Observatorio con relación a la licencia solicitada en orden 11;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2021-68826-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones del Art. 49, Ap. II, Inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes (R.HCS 1222/14),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía al Sr. Dr. RUBÉN JOAQUÍN DÍAZ (Leg. 30.589) en el cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103) en el Observatorio Astronómico de Córdoba a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022, y justificarle en idénticos términos las inasistencias en que incurriera desde el 1º de abril de 2021 hasta el día de ayer, todo con cargo al Art. 49, Ap. II, Inc. a), de la Resolución HCS 1222/14.

ARTÍCULO 2º.- El Sr. Díaz, con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus

efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio Astronómico de Córdoba y a la Dirección General de Personal.

JA.-